



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP -UNC : 24308/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Enfermería, Mgter Juana B. Sigampa, en la que solicita los reintegros de la Lic Marcela Sapei y Lic. Adriana Gramajo a los cargos de Profesor Asistente (DE) y Profesor Asistente (DSE) por concurso respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD 397/19 en su artículo 2do se le da de baja a la Lic. Marcela Sapei en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por haber sido designada en el mismo por concurso la Sra Lic. María del C. Borgatta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer el reintegro de la Sra Lic. Marcela V. SAPEI, Legajo 46842, al cargo de Profesor Asistente (DE) de la asignatura Enfermería Básica, Escuela de Enfermería, a partir del 1-6-2019 por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

ARTICULO 2°: Dar de baja a partir del 1-6-2019 a la Sra Lic. Adriana GRAMAJO, Legajo 40436, en el cargo de Profesor Asistente (DE), que desempeña en reemplazo de la Lic. Marcela Sapei, de la Escuela de Enfermería.

ARTICULO 3°: Disponer el reintegro de la Sra Lic. Adriana GRAMAJO, Legajo 40436, al cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la asignatura Enfermería Básica, Escuela de Enfermería, a partir del 1-6-2019 por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

ARTICULO 4°: Dar de baja a partir del 1-6-2019 a la Sra Lic. Gabriela GARCIA, Legajo 53508, en el cargo de Profesor Asistente (DSE), que desempeña en reemplazo de la Lic. Adriana Gramajo, de

la Escuela de Enfermería.

ARTICULO 5°: Las Sras Marcela Sapei, Adriana Gramajo y Gabriela García deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 6°: Registrar y comunicar.